

Civs.), se verá que se ha conservado la tradición en su esencia, aunque variante en la forma, y que los jueces deben de proceder de oficio, recibiendo, no solamente las probanzas que rindan las partes, sino aun aquellas que, para mejor proveer, autorizan los arts. 129 y 400 del Código de Procedimientos Civiles.

La Sala obtiene de las anteriores premisas, la consecuencia de que esa clase de juicios no deben estar sujetos al estrecho cartabón del cuasi-contrato del pleito, ni en lo general, á la voluntad, acaso fraudulenta, de las partes; porque no es lícito á los particulares derogar ni nulificar, en cuanto á sus efectos, las leyes en que se interesan el derecho público y las buenas costumbres. En tal virtud, el Sr. Juez 1º de lo Civil, no debió circunscribirse á los límites del cuasi-contrato del juicio y á considerar únicamente las pruebas rendidas, si en su concepto, y como parece desprenderse de su sentencia, ellas no eran suficientes para dictar una resolución fundada.

“El Pensamiento Libre.”

A la lista de los nuevos paladines que han venido á engrosar las filas liberales, debemos agregar el colega con cuyo nombre encabezamos este entrefilet.

El *Pensamiento Libre* acaba de ver la luz pública en Mérida, capital del Estado de Yucatán.

Su programa, lleno de halagadoras esperanzas, hace creer que su vida será benéfica para propagar las sagradas doctrinas reformistas. Su material variado y escogido, está destinado á la difusión de las luces que el clericalismo con sus nebruras en vano ha tratado de apagar.

Bienvenido sea el colega. El será un factor más en la lucha que nos hemos impuesto los liberales de la República; él servirá de centinela avanzado en los lejanos confines del Estado de Yucatán, y que, no lo dudamos, tendrá á raya á su gobierno formado de elementos desprendidos del grupo conservador.

Una comunicación.

Los subscriptos, Directores de REGENERACIÓN, hondamente impresionados por el voto de simpatía que la Honorable Asamblea General del Club Liberal «Ponciano Arriaga» de San Luis Potosí, se ha servido otorgarnos, nos honramos en poner la presente para patentizar á dicha Honorable Asamblea, nuestros sinceros agradecimientos por la inmerecida distinción de que hemos sido objeto, por parte de tan dignos ciudadanos.

Esta distinción no nos envanece; ella sirve para alentarnos en la lucha desigual en que nos hemos empeñado, al saber que nuestros esfuerzos reciben como recompensa el mayor y más grato de todos los premios: la simpatía de los ciudadanos honrados.

Esas simpatías nos hacen comprender que nuestra labor no es estéril, que si lo fuera, y así lo comprendiéramos, romperíamos nuestras plumas, antes de atraerlos con sus producciones el odio y el desprecio del pueblo, para el que trabajamos y al que dedicamos todas nuestras energías.

La libertad del pueblo, del que formamos parte, como nacidos de él, es la que defendemos, es la que anhelamos, por ser también la que anhelaron y defendieron nuestros padres á costa de su vida y de sus bienes.

Los ideales liberales y democráticos nos fortalecen, son los que informan nuestros escritos, porque son los que ocupan nuestras conciencias, los que inflaman con su saludable calor nuestras almas jóvenes y hacen vibrar hasta la más insignificante de nuestras celdillas nerviosas.

Tenia que ser; nacidos á la luz del espléndido cielo de las montañas de Oaxaca, comenzamos por respirar la libertad de aquella salvaje naturaleza, muy lejos de los centros populosos en donde medra la adulación y el servilismo practica su obra de oruga. Educados después fuera del oprimiente círculo oficial, no hemos podido comprender, al conservar nuestra independen-